

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo (25) veinticinco de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio No 077
Proceso Ejecutivo Singular 2021-00075
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandados: ROSA MARIA GARCIA BOLIVAR

Teniendo en cuenta el recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte demandante doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS, este Despacho Judicial, **DISPONE:**

PRIMERO: REPONER el auto de fecha veintitrés (23) de mayo de 2022, dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO Y VALOR**, el auto referenciado que disponía fecha de realización de audiencia dentro del presente proceso.

SEGUNDO: CORRASE traslado de la contestación de la demanda presentada por la Curadora Ad Litem doctora OLGA JIMENA RAMIREZ GUZMAN, a la apoderada de la parte demandante dentro del término de ley para que se sirva descorrer traslado del mismo.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 055 Hoy 26-MAYO-2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO